

Manta, 15 de Octubre del año 2015

SEÑORITA:

BARRETO MONTES DIANA PATRICIA

Ciudad:

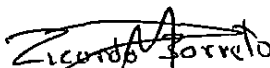
De mis Consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de ACCIONISTAS de la compañía DINARENTACAR S. A., celebrada el día quince de octubre del año dos mil quince, se le designó por unanimidad PRESIDENTE de la compañía, por un período de DOS AÑOS.

La presente comunicación constituye su nombramiento, el cual le habilita para actuar como PRESIDENTE de la Compañía DINARENTACAR S. A. de acuerdo a los Estatutos que rige la Empresa. Entre ellos le corresponde a usted ejercer las funciones que constan señalados en el Artículo veintiocho de los Estatutos de la COMPAÑÍA.

La compañía DINARENTACAR S. A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Manta ABOGADO RAUL GONZALEZ MELGAR el día Treinta y Uno de mayo del año Dos Mil Doce, Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el día Siete de Marzo del año Dos Mil Trece, bajo el número 49 y anotado en el Repertorio General con el Número 509.

ATENTAMENTE



CARLOS RICARDO BARRETO MONTES

C. I. No. 171515535-2

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Nacionalidad: Colombiana

Razón: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía DINARENTACAR S. A. Y prometo desempeñarlo de conformidad con los Estatutos Vigentes de la Compañía.

Manta, 15 de Octubre del año 2015



BARRETO MONTES DIANA PATRICIA

C. I. No. 171493061-5

Nacionalidad: Colombiana



TRÁMITE NÚMERO: 8219



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6632
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	961
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DINARENTACAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARRETO MONTES DIANA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN	1714930615
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 49 REPERTORIO # 509 FECHA 07/03/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL

MANTA

FECHA DE EMISIÓN: MANTA A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DEL BANC

